



Gaceta Parlamentaria

Año II Primer Período Ordinario.	Legislatura XXIV del Congreso del Estado de Baja California.	25 de Agosto de 2022	No. 056
---	---	-----------------------------	----------------

SESIÓN ORDINARIA

1. LISTA DE ASISTENCIA.	DOCUMENTO
2. ORDEN DEL DÍA.	DOCUMENTO
3. ACTAS DE LAS SESIONES DE CLAUSURA DEL <u>29</u> DE JULIO Y DE INSTALACIÓN Y SOLEMNE DE LOS DÍAS <u>01</u> Y <u>16</u> DE AGOSTO, TODAS DE 2022;	DOCUMENTO

COMUNICACIONES OFICIALES;

1. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Gobernadora del Estado, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, por la que se reforman los artículos 260 y 269 del Código Penal para el Estado de Baja California, se adicionan los artículos 19 BIS, 19 TER y 19 QUATER de la Ley de Salud Pública del Estado de Baja California.	DOCUMENTO
2. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado César Adrián González García, a nombre propio y en representación del PVEM, por la que se reforma el artículo 56 fracción VI de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California.	DOCUMENTO
3. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se crea la Ley de Protección al Parto Humanizado y Maternidad Digna del Estado de Baja California.	DOCUMENTO
4. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforman las fracciones XXXIV y XXXV al artículo 8 de la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California	DOCUMENTO

Jueves 25 de agosto de 2022

<p>5. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Miguel Peña Chávez, integrante de la XXIV Legislatura, por la que se reforma la fracción IV, VIII, X y se adicionan las fracciones XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII del artículo 2 y se modifica el artículo 30 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>6. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a nombre propio y en representación del GPPES, por la que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 6 y se adiciona el artículo 11 QUATER, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, se reforman los artículo 131, 261 y 161 BIS y se adiciona el artículo 175 SEPTIES al capítulo tercero denominado “Delitos Contra la Intimidación y la Imagen”, del Código Penal para el Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>7. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 13 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>8. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 36, 45, 46, 47, 50, 51, 55, 96, 388, 389, 403, 404 y 405, se derogan los artículos 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402 y se adicionan los artículos 387 BIS, 387 TER, 387 QUARTER y 387 QUINQUIES de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>9. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Dip. Diputada María Monserrat Rodríguez Lorenzo, a nombre propio y en representación del GPPES, por la que se reforman los artículos 272 bis, 272 bis 1 y 272 bis 2, de la ley general de salud, tiene como objeto diferenciar la cirugía plástica y reconstructiva, de la cirugía estética previendo para ésta los requisitos a cumplir por los profesionales de la salud.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>10. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, a nombre propio y</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

<p>en representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 5 fracción III, 24 fracción XI, 64, 65 y 94, y se adiciona el artículo 24 BIS y 14 TER de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.</p>	
<p>11. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se crea la Ley del Registro Estatal de Deudores Alimentarios Morosos y se reforman los artículos 79, 168, fracciones XLII y XLIII y 197-BIS 1, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>12. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se adiciona una fracción V al artículo 1º; se reforma la fracción X, recorriendo las subsecuentes y se adiciona la fracción XXVII del artículo 5º; se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 15; se adiciona una fracción III al artículo 21; y se adiciona el Título Décimo Primero, así como los artículos 226 y 227, todos de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>13. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Araceli Geraldo Nuñez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforman los artículos 73, 74 y se adiciona el artículo 75 BIS de la Ley de Educación del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>14. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción X, del artículo 45; las fracciones VIII, XI y XIX del artículo 55; y la fracción II del artículo 57 de la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>15. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Julia Andrea González Quiroz, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adiciona el artículo 117 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, adiciona una fracción XXXI, y se recorre la actual a la XXXII, del artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

Estado de Baja California.	
16. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Rosa Margarita García Zamarripa, a nombre propio y en representación del GPPEs, por la que se adiciona un inciso c), a la fracción III y se crea una fracción IX, del artículo 81; así mismo se modifica la fracción X, del artículo 82, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
17. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Ramón Vázquez Valadez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 444 del Código Civil para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
18. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, a nombre propio y en representación del GPPT, por la que se reforma la fracción V del artículo 132 del Código Civil para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
19. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, a nombre propio y en representación del GPPAN, por la que se reforma los artículos 32, 33, y se adiciona un artículo 3 BIS a la Ley de Movilidad Sustentable y Transporte para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
20. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se reforma el artículo 71 de la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
21. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, a nombre propio y en representación del GPPT, por la que se reforma el primer párrafo y se adicionan dos párrafos al artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
22. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, a nombre propio y en representación del GPPT, por la que se adiciona el Capítulo IV Bis denominado El control parlamentario de la función de la seguridad pública al Título Cuarto de la Constitución Política del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
23. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, a nombre propio	<u>DOCUMENTO</u>

<p>y en representación de MORENA, por la que se adicionan los artículos 52, 53 y 54 a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el Estado de Baja California.</p>	
<p>24. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López, a nombre propio y en representación de MORENA, por la que se adicionan un sexto párrafo al artículo 94, se agrega la fracción IX al artículo 95 y se añade la fracción VII al artículo 387 al Código Civil para el Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>25. Iniciativa recibida en oficialía de partes, presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, a nombre propio y en representación del PRI, por la que se crea la Ley de Extracción y Exportación de Materiales Pétreos para el Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

ACUERDO DE ORGANOS DE GOBIERNO;

<p>1. <u>De la Junta de Coordinación Política</u>: Por el cual se solicita ampliación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por el importe de 1,500,000.00 m.n. (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.) a solicitud de la Comisión de Administración y Finanzas de la H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California a efecto dar cumplimiento a la sentencia 18/2021 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a realizar consultas a pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
--	---

DICTAMENES;

De la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales:

<p>DICTAMEN NO. 25.- Se reforma el artículo 190 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 26.- Se aprueba la reforma a los artículos 27, 71 y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

California, así como a los artículos 9, 10, 16, 17, 19, 21, 22, 27, 29, 33, 34 y 57 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California	
DICTAMEN NO. 27.- Se aprueba la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como la creación de la Ley de Amnistía para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 28.- Se aprueba la reforma al artículo 147 del Código Penal para el Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 29.- EL Congreso del Estado de Baja California, en ejercicio de su atribución establecida en los artículos 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, resuelve presentar ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 164 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 30.- Se aprueba la reforma a los artículos 1, 2, 27, 29, 45, 51, 53, 69, 161, 168, 197 BIS-4 y 197 TER; la adición de los Capítulos X y XI denominados “DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA FAMILIAR CONTRA LAS MUJERES” y “DE LAS CENTRALES DE ACTUARIOS” al Título Quinto, como también la adición de los artículos de nueva creación 32 BIS, 90 DECIES, 90 UNDECIES y 90 DODECIES, todos a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>

De la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

DICTAMEN NO. 96.- Se aprueba la transferencia de partidas al presupuesto de egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$ 97,650 (NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 97.- Se aprueba la ampliación de recursos por	<u>DOCUMENTO</u>

<p>\$705,588 (SETECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.</p>	
<p>DICTAMEN NO. 98.- se aprueba la transferencia de recursos por \$293,250 (DOSCIENOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), al Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 100.- solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos por un monto de \$1'883,000.00 pesos, del Ramo 04 "Secretaría General de Gobierno" del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 101.- solicitud de autorización para efectuar ampliación de recursos al Presupuesto de Egresos de la Fiscalía General del Estado de Baja California, por un monto de \$13'410,700.83 pesos, para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 102.-Solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, por un monto de \$291,000.00 pesos, para el ejercicio fiscal 2022.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 103.- Iniciativa de decreto por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California y Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

De la Comisión de Salud:

<p>ACUERDO NO. 4.- Respecto al exhorto enviado por el Congreso del Estado de San Luis Potosí, presentado en oficialía de partes de este congreso el 03 de mayo de 2022.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 2.- Se aprueba la reforma al artículo 26 de la Ley de los Derechos, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Baja California</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 3.- Se aprueba la reforma el artículo 23 de la Ley</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

de Salud Pública para el Estado de Baja California	
DICTAMEN NO. 4.- Se reforma el artículo 10 de la Ley de Salud Mental del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>

De la Comisión de Fiscalización del Gasto Público:

DICTAMEN NO.148.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 149.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 150.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual del Instituto Contra las Adicciones del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California	<u>DOCUMENTO</u>
DICTAMEN NO. 151.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Junta de Urbanización del Estado de Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos	<u>DOCUMENTO</u>

<p>22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.</p>	
<p>DICTAMEN NO. 152.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual a la Promotora del Desarrollo Urbano de Tijuana S.A de C.V., por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 153.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 154.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual de la Universidad Tecnológica de Tijuana, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 155.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

<p>Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.</p>	
<p>DICTAMEN NO. 156.- Sí se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito, Baja California, por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>DICTAMEN NO. 157.- No se aprueba la Cuenta Pública Anual al Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C., por el período del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en los considerandos sexto y octavo y los Artículos 22 Primer Párrafo del Apartado A y Tercer Párrafo del Apartado C, 27 Fracción XII y 37 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, Artículos 56 Fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

PROPOSICIONES;

<p>1. Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna, por el que se exhorta al representante de Ferromex en Mexicali, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México, al Delegado de Comunicaciones y Transportes de Baja California y a la Presidenta Municipal de Mexicali a inspeccionar, vigilar y fortalecer la infraestructura de la señalación de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>2. Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, por el que se exhorta a los Ayuntamientos y Concejos Fundacionales del Estado de baja california, con el fin de que establezcan en sus respectivos proyectos de Leyes de</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

<p>Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, y demás documentos vinculantes, que las personas adultas mayores de 65 años y discapacitadas, estarán exentas del pago del derecho por servicio de alumbrado público.</p>	
<p>3. Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, por el que se establecen los Foros de Parlamento Abierto previos a las reformas en materia del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>4. Proposición presentada por la Diputada Claudia Josefina Agatón Muñiz, por el que se exhorta a la Ciudadana Gobernadora de Baja California, Marina Del Pilar Ávila Olmeda, con el fin de que instruya al Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, para que informe a esta Soberanía el estado que guardan las convocatorias abiertas para ocupar los puestos de Operadores Telefónicos en el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4), de los Municipios de la Entidad de Ensenada, Tijuana, Mexicali, Tecate y Playas de Rosarito.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>5. Proposición presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, por el que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, con el propósito de que en el ámbito de su competencia, gire instrucciones a la Dependencia a su cargo, Secretaría para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, a fin de que proceda a elaborar a la brevedad posible, el programa Estatal de Fomento al Cuidado y Uso Racional del Agua, que deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, así como en los medios de comunicación de la entidad, conforme a los artículos 3, 14 y 16, de la Ley de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua para el Estado de Baja California.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>6. Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, por el que se exhorta Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, con la finalidad de que se le proporcione alcantarillado y agua potable a los residentes de la tercera sección de la Colonia el Rincón en el Municipio de Tecate Baja California</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>7. Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a efecto de que, en el ámbito de sus facultades y competencias,</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

<p>implemente las acciones necesarias a fin de evitar el aumento en los precios de productos que integran la canasta básica, y así mismo se exhorta al Delegado Federal Único de Baja California, para que en base a sus atribuciones y facultades intensifique las acciones de vigilancia, control y sanciones necesarias para evitar que los establecimientos comerciales incrementen los precios de los productos que integran la canasta básica.</p>	
<p>8. Proposición presentada por el Diputado Román Cota Muñoz, por el que se exhorta al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias lleven a cabo las acciones necesarias para atender el derrame de aguas negras en la presa “El Carrizo”.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>9. Proposición presentada por la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, por el que se exhorta al Secretario de Educación del Estado, a efecto de que, informe a esta XXIV Legislatura las medidas y acciones que se implementarán en los centros educativos de educación básica y media superior, para evitar los contagios con COVID-19, garantizando la salud de todos los estudiantes.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>10. Proposición presentada por el Diputado Manuel Guerrero Luna, por el que se exhorta al Coordinador del Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado, al Titular de la Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria de Baja California, a las Presidentas Municipales y Presidentes, así como los Consejeros todos del Estado del Estado, para el efecto de trabajar de manera coordinada y ofrecer toda clase de apoyos necesarios para la promoción y motivación entre los productores agropecuarios para la buena realización del Censo Agropecuario 2022 en el Estado, el cual traerá consigo grandes beneficios.</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>
<p>11. Proposición presentada por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas, por el que se exhorta al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, por conducto del Presidente de la Junta Directiva, Dr. José Adrián Medina Amarillas, a fin de que se abstenga de solicitar a los jubilados y pensionados que realicen aportaciones para la mejora del servicio médico, por corresponder</p>	<p><u>DOCUMENTO</u></p>

tales aportaciones a las dependencias y organismos obligados.	
---	--

POSICIONAMIENTOS;

1. Posicionamiento presentado por el Diputado Ramón Vázquez Valadez , relativo a los Foros de Parlamento Abierto para la Armonización Legislativa Local de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.	<u>DOCUMENTO</u>
2. Posicionamiento presentado por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López , respecto a la armonización de las Leyes y Reglamentos que rigen el uso de drones para la agricultura en el Estado.	<u>DOCUMENTO</u>
3. Posicionamiento presentado por el Diputado Sergio Moctezuma Martínez López , respecto a la problemática en materia laboral que se presenta actualmente en la Empresa Agrícola “Agribella, S. de R.L. de C.V”.	<u>DOCUMENTO</u>
4. Posicionamiento presentado por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende , en relación al seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en los municipios y el estado de Baja California.	<u>DOCUMENTO</u>
5. Posicionamiento presentado por el Diputado Marco Antonio Blásquez Salinas , respecto al llamado a la unidad realizado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en su visita a Tijuana.	<u>DOCUMENTO</u>
6. Posicionamiento presentado por la Diputada María del Rocío Adame Muñoz , por el que se condenan las declaraciones emitidas por el Senador de la República, Jaime Bonilla Valdez, el pasado 17 de agosto de 2022 en sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en las que cuestionó la capacidad de la Gobernadora Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda para gobernar bajo estereotipos de género.	<u>DOCUMENTO</u>

CITA;

Se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California a Sesión Ordinaria para el día	
---	--

08 de septiembre de 2022, a las 12:00, en el salón de sesiones “Lic. Benito Juárez García”.	
--	--